CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

CVE-2012-9183 *Notificación de resolución de cancelación de oficio de inscripción de club deportivo elemental. Registro 622.*

Resolución de cancelación de oficio de inscripción de CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ESGRIMA CANTABRIA al amparo del artículo 123 del Decreto 72/2002, de 20 de junio, de desarrollo de la Ley 2/2000, de 3 de julio, de Deporte de Cantabria, que establece el procedimiento para la cancelación de inscripción de una entidad deportiva.

Acto a notificar: Resolución de cancelación de oficio de inscripción del CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ESGRIMA CANTABRIA.

Nombre y apellidos o razón social: CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ESGRIMA CANTABRIA.

N.I.F./C.I.F.: G39402680.

Expediente: registrado el 1 de julio de 1996 con número de registro 622.

Último domicilio: Bº La Rañada, 25, 39716 Entrambasaguas (Cantabria).

En virtud de lo anterior, al no haber sido posible efectuar la notificación de forma personal, pese a haberse intentado en dos ocasiones, por medio del presente anuncio se le cita al interesado o a sus representantes debidamente autorizados para que comparezcan, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios, para notificarle por comparecencia el acto administrativo, conocer el contenido íntegro del mismo y, en su caso, la documentación requerida en el Servicio de Deporte (Dirección General de Deporte) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, situado en Pasaje de Peña n.º 2, 1.ª planta, 39008, de Santander, en horario de nueve a catorce horas, con la advertencia expresa de que si no atienden a este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 27 de junio de 2012.
El director general de Deporte,
Javier Soler-Espiauba Gallo.

2012/9183

CVE-2012-9183